

Cultura contributiva. Un acercamiento desde la perspectiva del contribuyente mexicano.

L. en C. **Juana Castelán Solorzano**

Investigador, Centro Universitario UAEMex Temascaltepec

e-mail: castelanjuanita08@gmail.com

Dra. en C.E.A. **Patricia García Hernández**

Investigador, Centro Universitario UAEMex Temascaltepec

Orcid: 0000-0002-2568-1303

E-mail: pgarciah@uaemex.mx

Dra. en C. y A. **Marcela Jaramillo Jaramillo**

Investigador, Centro Universitario UAEMex Temascaltepec

Orcid: 0000-0002-2435-7034

E-mail: mjaramilloj@uaemex.mx

RESUMEN

Existen diversos factores que contribuyen a un bajo nivel de contribuciones al erario. Algunos están relacionados con los sistemas de recaudación y otros con el comportamiento de los contribuyentes, entre quienes persisten prácticas de evasión fiscal y desconfianza en la administración pública. Ante esto, la cultura contributiva se presenta como una alternativa viable. Sin embargo, a partir de la revisión de literatura se encontró que, aunque el término “cultura contributiva” es bastante utilizado, no existe consenso sobre su significado y componentes. Así, el objetivo de esta investigación fue determinar las variables y componentes que definen la cultura contributiva en un contexto de contribuyentes mexicanos. Para tal fin, se realizó una investigación mixta, documental y de campo, utilizando instrumentos y técnicas cualitativas (cuestionarios, bitácoras de observación, entrevistas y análisis de contenido) para construir una definición y determinar las variables y componentes; y técnicas cuantitativas (estadística descriptiva) para validar los hallazgos. Los resultados indican que el constructo cultura contributiva está integrado por la variable “valores” con sus componentes: principios, creencias, confianza y transparencia, así como por la variable “obligaciones tributarias” con sus componentes: cumplimiento y normatividad. Se concluye que, en el contexto estudiado, la Cultura Contributiva se entiende como un conjunto de valores manifestados en el cumplimiento de las obligaciones y normas tributarias. Estos resultados requieren mayor evidencia empírica, por lo que futuras investigaciones deberán ampliar la muestra y diversificar la aplicación a otros municipios y Entidades Federativas.

Palabras clave: contribuciones al erario, obligaciones fiscales, evasión fiscal, administración pública.

Contributory culture. An approach from the perspective of the Mexican taxpayer

ABSTRACT

A range of factors lead to a low level of contributions. Those are related to collection systems and others to taxpayer conduct, among whom tax evasion practices and distrust in public administration persist. Given this, the contributory culture is an alternative. However, the literature review found that although “contributory culture” is a widely used term, there is no consensus on its meaning and components. This research aimed to determine the variables and components that define the contributory culture in the context of Mexican taxpayers. For this purpose, a mixed documentary and field investigation was conducted, applying qualitative instruments (questionnaires and observation logs) and techniques (interviews and content analysis) to construct a definition and determine the variables and components; as well as quantitative techniques (factor analysis) to validate the findings. The results indicate that the contributory culture construct comprises the variable "values" and its components: principles, beliefs, trust, and transparency, as well as the variable "tax obligations" and its components: compliance and regulation. In conclusion, Contributory Culture is understood as a set of values manifested in compliance with tax obligations and normative regulations in the context studied. The results require more empirical evidence, so the sample should be expanded in future research, and the application should be diversified to other municipalities and states.

Keywords: contributions to the treasury, tax obligations, tax evasion, public administration.

Introducción

El término "cultura contributiva" es ampliamente utilizado y definido de diversas maneras por varios autores, sin que exista un consenso unificador. Esto causa confusión entre términos empleados como conceptos diferentes, aunque forman parte de un constructo más amplio. Por lo anterior, se hace necesario esclarecer el significado y las variables que integran este concepto.

A partir de la revisión de literatura, se detecta que un bajo nivel de contribuciones es un problema presente en sociedades capitalistas, originado por factores relacionados con los sistemas de recaudación y con el comportamiento de los contribuyentes. Factores como el crecimiento de la economía informal y la falta de transparencia y confianza en la administración pública, así como la persistencia de prácticas de evasión tanto en personas morales como en personas físicas, son significativos.

Según Martínez y colaboradores la economía informal incluye actividades económicas que, sin ser criminales, no están totalmente registradas, reguladas ni fiscalizadas por el Estado. En México, la economía informal afecta los niveles de recaudación fiscal, representando el 23.6% del PIB y emplea al 57.9% de la población ocupada. La OCDE destaca que México tiene uno de los niveles más bajos de recaudación de impuestos, equivalentes al 16.9% del PIB, por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (21.5%) y de la OCDE (34.0%).

La falta de transparencia y confianza en la administración pública ha generado inconformidad y renuencia al pago de impuestos. Pertuzé define la transparencia como la percepción de la población de que los actos y decisiones de los funcionarios públicos son óptimos, respaldados por un diagnóstico y análisis exhaustivos. La transparencia asegura que las autoridades cumplan cabalmente sus obligaciones, ya que sus acciones están bajo el escrutinio público.

Por otro lado, se estima que la persistencia de prácticas de evasión fiscal en personas morales y físicas se debe a las altas tasas impositivas y a la laxa normatividad fiscal. Según Aquino, la evasión es una respuesta calculada de los contribuyentes para incrementar su riqueza, influenciada por los incentivos y castigos del sistema tributario. El cumplimiento de las funciones del Estado depende en del nivel de contribuciones de ciudadanos. Ante el incumplimiento de algunos, quienes también pueden ser beneficiarios de los servicios públicos, el gasto público recae en los ciudadanos cumplidos.

En este contexto, la cultura contributiva se presenta como una alternativa, pero en la pesquisa documental, se encontró que carece de una definición clara, lo que genera confusión con términos como cultura tributaria, cultura fiscal, y civismo fiscal, utilizados en diferentes regiones y países. Así, diversos autores han propuesto definiciones para conceptos frecuentemente asociados a la cultura contributiva, como:

- **Cultura contributiva:** Conjunto de conocimientos, creencias, valores y actitudes individuales y colectivas respecto a la tributación y la observancia de las leyes, manifestadas en el cumplimiento de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza, la ética personal, el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social de los contribuyentes.
- **Civismo fiscal:** Según Zavaleta, es el conjunto de valores manifestados en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza, la ética personal, el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social de los contribuyentes.
- **Cultura fiscal:** Conjunto de ideas, valores y actitudes que orientan la conducta de los actores sociales en la configuración de la realidad fiscal de un país, incluyendo tanto a las instituciones públicas como a los ciudadanos.

- Cultura tributaria: Conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias .

Ante esto, surge la pregunta de investigación: ¿Qué componentes definen la cultura contributiva en el contexto de los contribuyentes mexicanos? El objetivo de esta investigación es determinar las variables y componentes que definen la cultura contributiva en el contexto de los contribuyentes mexicanos, utilizando como caso de estudio a los contribuyentes del municipio de Temascaltepec, en el sur del Estado de México.

La Cultura Contributiva es una variable de estudio compleja que debe ser abordada desde sus componentes. Para responder a la pregunta que origina esta investigación, se ha realizado una consulta bibliográfica de la cual se extrae la taxonomía de variables y componentes (Tabla 1). Este marco conceptual se tomó como punto de partida para el diseño del instrumento de recolección de datos.

Cuadro 1

Taxonomía de variables y componentes relacionados con el constructo Cultura Contributiva.

Variables	Definición	Componentes
Valores	Principios que permiten regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa .	<ul style="list-style-type: none"> • Principios: Todas aquellas normas por las cuales los individuos deben regirse . • Creencia: Idea que se considera verdadera y a la que se da completo crédito como cierta . • Necesidades humanas : <ol style="list-style-type: none"> a) Necesidades Primarias: Son aquellas de las que depende la supervivencia, como alimentarse, dormir, hidratarse, respirar, vestirse adecuadamente, entre otras. b) Necesidades Secundarias: Son aquellas que, al ser satisfechas, mejoran el bienestar del individuo. Estas difieren entre sociedades y épocas.
Actitudes	La actitud de una persona hacia un objeto es el resultado de sus experiencias previas con dicho objeto, y surge como el producto final de los procesos cognitivos, emocionales y conductuales involucrados en esas experiencias .	<ul style="list-style-type: none"> • Componente cognitivo: Hace referencia a las ideas y convicciones que una persona posee respecto al objeto de su actitud. • Componente afectivo: Se relaciona con los sentimientos y emociones que se asocian con el objeto de la actitud. • Componente conductual: Intenciones o disposiciones a la acción, así como los comportamientos dirigidos hacia el objeto de actitud .
Transparencia	Percepción de la población de que los actos y decisiones tomadas por los funcionarios públicos, son en beneficio de los ciudadanos, ya que se basan en el análisis de todas las alternativas posibles .	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas: Informar, explicar y argumentar, retroalimentar e incentivar . • Es el derecho de cada individuo a solicitar de manera gratuita la información que ha sido generada, gestionada o está en poder de las autoridades
Normatividad	Designa al conjunto de mandatos, prescripciones, ordenes, cuyas funciones son autorizar, permitir, derogar, entre otras .	<ul style="list-style-type: none"> • Normas: Reglamentan las conductas dentro de una determinada sociedad. Su fin es garantizar el correcto funcionamiento y armonía dentro de una comunidad y su incumplimiento conlleva una sanción. • Leyes: Son un conjunto de normas establecidas por la autoridad, que ordenan o prohíben ciertas acciones conforme a lo decidido por los órganos legislativos competentes .
Obligación	Conjunto de obligaciones, deberes y derechos originados por la aplicación de tributos al erario	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones: Es la existencia de un vínculo jurídico por el cual una persona puede exigir a otra la entrega de una cosa o la prestación o no prestación de un servicio

		<ul style="list-style-type: none">• Deberes: Los deberes son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad .• Derechos: Son aportaciones establecidas por la ley que tanto personas físicas como morales están obligadas a pagar al Estado por obtener un beneficio directo de los servicios públicos.• Tributos: Un tributo es un pago que el Estado exige a sus ciudadanos con el fin de financiar sus actividades y/o políticas económicas .
--	--	---

Nota: Elaboración propia con base en autores citados.

Método

a) Diseño de investigación

En concordancia con lo propuesto por Hernández y colaboradores, esta investigación se abordó desde una perspectiva cualitativa, recolectando y analizando datos para identificar las variables y componentes del constructo de cultura contributiva, respondiendo así a las preguntas de investigación. Se utilizaron herramientas cualitativas (un cuestionario aplicado en una encuesta) y cuantitativas (codificación y análisis cuantitativo de datos cualitativos recolectados) para la recolección de datos.

El estudio es exploratorio, dado que, aunque el término "cultura contributiva" es ampliamente usado, no existe una definición unificada en el contexto mexicano. La investigación es de corte transversal y su alcance es descriptivo, buscando identificar los componentes de la cultura contributiva entre los contribuyentes mexicanos. Se realizó una investigación documental para recabar toda la información relevante sobre el tema, recurriendo a fuentes secundarias como artículos, libros y noticias. Con esta información, se determinaron categorías, variables e indicadores para desarrollar el instrumento de recolección de datos, cuya aplicación requirió trabajo de campo para obtener datos de una muestra de contribuyentes mexicanos como fuentes primarias de información.

b) Población, unidad de análisis y muestra

Para el trabajo de campo, se delimitó la muestra de la siguiente manera:

- **Población:** Personas mayores de edad que forman parte de la población económicamente activa (PEA), y tienen alguna actividad productiva, ya sea como asalariados, trabajadores por cuenta propia o propietarios. Para 2019, la PEA total en el municipio de Temascaltepec era de 11,421 personas
- **Unidad de análisis:** Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio de Temascaltepec Este municipio se considera con gran potencial económico por sus recursos naturales y ubicación geográfica, y fue seleccionado como área de estudio por facilidad de acceso a fuentes de información secundarias y primarias.
- **Muestra:** Se tomó una muestra no probabilística de 130 sujetos voluntarios, es decir, se obtuvo información de individuos pertenecientes a los estratos representativos de la población, quienes participaron por invitación del investigador. Dado que este es un estudio exploratorio con un enfoque cualitativo, la finalidad de la muestra es fundamentar los resultados, esta se considera una muestra válida. La muestra final se constituyó por estratos que representan a la población, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2

Constitución de la muestra de sujetos voluntarios

Estrato de Población	PEA Cantidad	Porcentaje en la población	Participación en la muestra	Porcentaje en la muestra
Agropecuario	6533	55%	69	53%
Industria	1651	14%	2	2%
Servicios	3232	27%	55	42%
No especificado	5	0.04%	0	0%
Población desocupada	457	4%	4	3%
Total	11878	Muestra total	130	
PEA	11421			

Nota: Elaboración propia con datos IGECM.

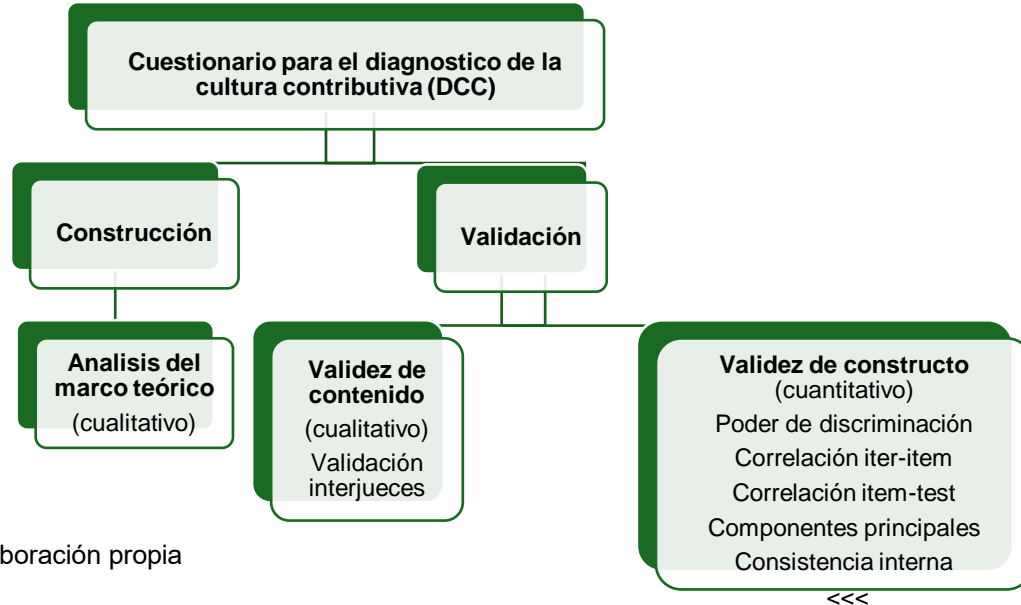
c) Instrumento de recolección de datos

Para cumplir con el objetivo de la investigación y determinar las variables y componentes que definen la cultura contributiva en el contexto de los contribuyentes mexicanos, se elaboró una propuesta de variables y componentes que integran el constructo de Cultura Contributiva (Tabla1) basada en el trabajo de investigación documental y el análisis de contenido de las fuentes consultadas. Estos elementos sirvieron como base para la creación del cuestionario Diagnóstico de la Cultura Contributiva (DCC).

En la Figura 1 se esquematiza el proceso de construcción y validación del DCC, diseñado para validar las variables y componentes del constructo de Cultura Contributiva identificados (Tabla 1).

Figura 1

Proceso de construcción y validación de DCC.



Nota: Elaboración propia

Como resultado de este proceso se generó un cuestionario de 35 reactivos denominado Diagnóstico de Cultura Contributiva (DCC-35) teóricamente representativos de las variables y componentes propuestos para integrar el constructo “cultura contributiva”. Para este cuestionario, se diseñaron respuestas en una escala Likert de cuatro opciones, con el fin de evitar la indeterminación y forzar la elección de una posición . En esta escala, los valores iguales o cercanos a uno indican una percepción poco favorable, mientras que los valores iguales o cercanos a cuatro indican una percepción favorable. Este instrumento obtuvo un índice global de 0.788, en la prueba de consistencia interna alfa de Cronbach, este índice se considera aceptable, e indica que las preguntas del DCC-35 están relacionadas entre sí y miden el mismo constructo .

d) Estrategia de recolección de datos

Los datos se recolectaron del 1 al 30 de junio de 2019, mediante la aplicación directa del cuestionario DCC-35 (ver Anexo), administrado de manera personal y directa a los participantes voluntarios. La recolección de datos por sector se llevó a cabo en la cabecera Municipal y en otras comunidades del municipio, de la siguiente manera:

- **Sector agropecuario:** Se asistió a reuniones de ganaderos y trabajadores agrícolas.
- **Sector industrial:** Se acudió a reuniones de personas que transforman materia prima en productos de consumo.
- **Sector servicios:** Se encuestó directamente a dueños y encargados de negocios que ofrecen servicios a la sociedad.

- **Población desocupada:** Se acudió directamente a personas sin una relación laboral vigente.

En esta encuesta participaron 180 contribuyentes, de los cuales se consideraron válidos 130 que respondieron a la totalidad de las preguntas del DCC-35. La encuesta se aplicó a sujetos pertenecientes a diferentes sectores de la PEA, residentes de la cabecera municipal y de comunidades del municipio (Real de Arriba, Telpintla, San Lucas del Pulque, Peñón, Cerro Pelón, San Pedro Tenayac, Salitre, La Finca y El Potrero de Tenayac). Cabe mencionar que la muestra útil obtenida (130 participantes) se considera suficiente para derivar resultados en un estudio exploratorio. Los datos recabados se analizaron con el software SPSS 22.0, aplicándose técnicas de estadística básica.

Resultados y discusión

a) Descripción de la muestra

En primer lugar, se presentan las estadísticas descriptivas de la muestra, compuesta por 130 voluntarios anónimos (Cuadro 3). Las edades de los participantes fluctuaron entre 18 y 65 años, con una moda entre 36 y 45 años. En cuanto a la ocupación, predominó el sector agropecuario con un 53%, seguido del sector servicios con un 42%. Respecto a la escolaridad de los participantes, se encontró que el 70.8% cursó la primaria, el 28% la secundaria y el 8% la preparatoria. Los resultados del estado civil muestran que el 31.5% eran solteros y el 68.5% casados. En cuanto al género de los encuestados, el 30% eran mujeres y el 70% hombres.

Tabla 3

Descripción de la muestra de participantes voluntarios

Edades	Frecuencia	%	Ocupación	Frecuencia	%	Escolaridad	Frecuencia	%
18-25	8	6.2	Agropecuario	69	53.1	Primaria	92	70.8
26-35	30	23.1	Industria	2	1.5	Secundaria	37	28.5
36-45	57	43.8	Servicios	55	42.3	Preparatoria	1	8
46-55	30	23.1	Desocupado	4	3.1	Total	130	100
56-65	3	2.3	Total	130	100			
66 y más	2	1.5						
Total	130	100						

Edo civil	Frecuencia	%	Género	Frecuencia	%
Soltero	41	31.5	Masculino	39	30
Casado	89	68.5	Femenino	91	70
Total	130	100	Total	130	100

Nota: Elaboración propia

b) Descripción de la cultura contributiva en el sur del Estado de México

En línea con el objetivo de esta investigación, se presentan los resultados descriptivos del constructo “cultura contributiva”, con base en la percepción de los voluntarios participantes en la encuesta. A continuación, se presentan los resultados para las variables y componentes consideradas en el DCC-35 (Tabla 3).

Percepción de la variable Valores con sus componentes Principios, Creencias, Confianza y Transparencia.

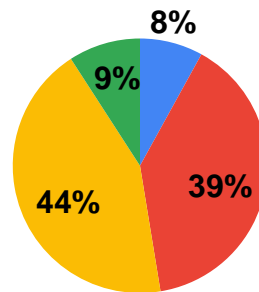
Se entiende por valores el conjunto de principios que orientan el comportamiento. La mayoría de los participantes se mostraron de acuerdo o totalmente de acuerdo en que practican valores (Figura 2), que les permiten comportarse de manera armoniosa en la comunidad, buscando el bienestar colectivo. Los resultados muestran discrepancias entre las percepciones de los participantes respecto a su práctica personal de valores y la práctica de otros actores, tales como autoridades tributarias.

Para el componente Principios (Figura 3), la mayoría de los encuestados están de acuerdo en que se rigen por normas que guían el cumplimiento de sus obligaciones. En cuanto al componente Creencias (Figura 4), los participantes están de acuerdo en que sostienen ideas preestablecidas que consideran verdaderas y que influyen en su conducta. Respecto al componente Confianza (Figura 5), los resultados indican desacuerdo, ya que los encuestados no perciben que se cubran sus necesidades, y perciben desinterés por parte de las autoridades para promover el bienestar social y personal. Para el componente Transparencia (Figura 6), la mayoría de los encuestados muestran desacuerdo con los actos y decisiones de los funcionarios públicos, percibiendo una falta de beneficio para la sociedad.

Figura 2

Práctica de Valores como orientadores del comportamiento de los participantes.

■ TOTALMENTE EN DESACUERDO
 ■ EN DESACUERDO


Figura 3

Percepción de la aplicación de Principios que rigen la conducta de los contribuyentes

■ TOTALMENTE EN DESACUERDO ■ EN DESACUERDO
 ■ DE ACUERDO ■ TOTALMENTE DE ACUERDO

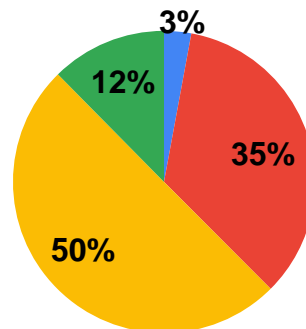
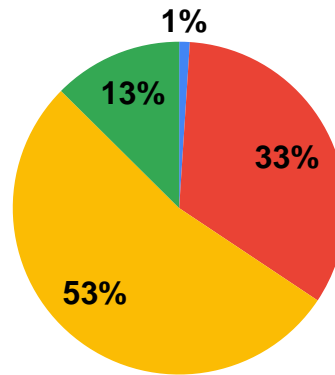


Figura 4

Percepción de la practica de Creencias que influyen en la conducta de los contribuyentes.

■ TOTALMENTE EN DESACUERDO ■ EN DESACUERDO
 ■ DE ACUERDO ■ TOTALMENTE DE ACUERDO


Figura 5

Percepción de la existencia de Confianza en las autoridades.

■ TOTALMENTE EN DESACUERDO ■ EN DESACUERDO
 ■ DE ACUERDO ■ TOTALMENTE DE ACUERDO

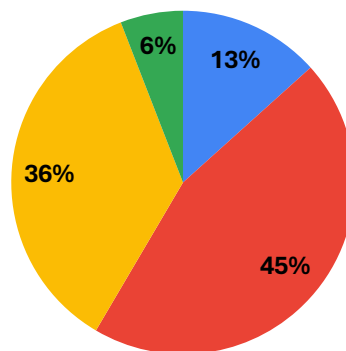
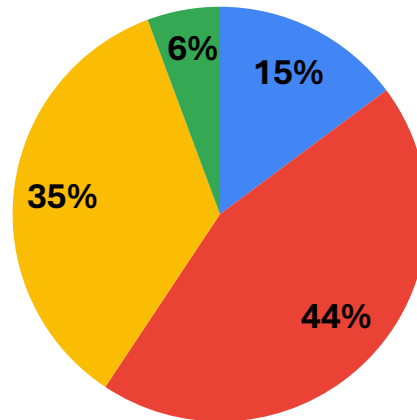
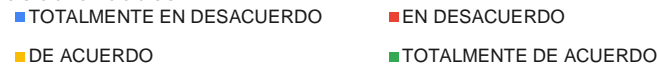


Figura 6

Percepción de la existencia de Transparencia en la actuación de las autoridades



Percepción de la variable Obligaciones Tributarias con sus componentes Cumplimiento y Normas.

Para la variable Obligaciones Tributarias (Figura 7), la mayoría de los participantes están de acuerdo en que cumplen con sus obligaciones y hacen valer sus derechos tributarios para su beneficio social y personal. Esta percepción se refleja en las respuestas obtenidas para cada uno de los componentes de la variable. En el componente Cumplimiento (Figura 8), los encuestados están de acuerdo en que existe un vínculo jurídico con la sociedad y el Estado, que debe hacer valer sus derechos ante las autoridades y con otros individuos. En el componente Normas (Figura 9), los participantes están de acuerdo con el pago de contribuciones al Estado como medio para lograr mejores condiciones para la comunidad.

Figura 7
 Percepción de los participantes respecto a la existencia de Obligaciones Tributarias.

■ TOTALMENTE EN DESACUERDO ■ EN DESACUERDO
 ■ DE ACUERDO ■ TOTALMENTE DE ACUERDO

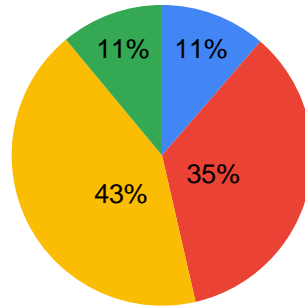


Figura 8
 Percepción del Cumplimiento al hacer valer los derechos y obligaciones tributarios de los participantes.

■ TOTALMENTE EN DESACUERDO ■ EN DESACUERDO
 ■ DE ACUERDO ■ TOTALMENTE DE ACUERDO

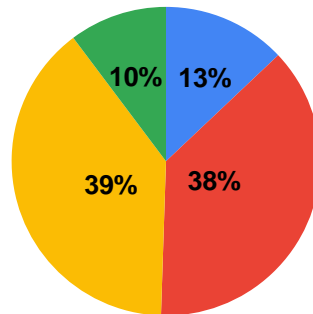
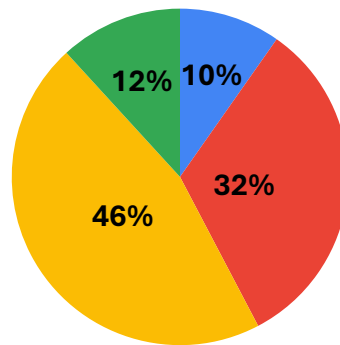


Figura 9

Percepción de las normas Normas como medio para hacer cumplir las Obligaciones Tributarias de los participantes

■ TOTALMENTE EN DESACUERDO ■ EN DESACUERDO
■ DE ACUERDO ■ TOTALMENTE DE ACUERDO



Hasta aquí se han presentado los resultados y se han discutido sus implicaciones en la determinación de los componentes del concepto de Cultura Contributiva entre contribuyentes mexicanos del sur del Estado de México, tomando como zona de estudio el municipio de Temascaltepec.

Conclusión

A partir de los resultados presentados y en respuesta a la pregunta de investigación "¿Qué componentes definen la cultura contributiva en el contexto de los contribuyentes del sur del Estado de México, en el municipio de Temascaltepec?", se concluye que la Cultura Contributiva en el contexto estudiado se entiende como un constructo integrado por dos variables y seis componentes (Tabla 3). Esto está respaldado por el marco teórico, ya que autores como Méndez y colaboradores, Esquivel y el SAT se refieren a la cultura contributiva como un conjunto de valores y creencias que se manifiestan en responsabilidad ciudadana, solidaridad social, transparencia y cumplimiento de los deberes tributarios. Los resultados concuerdan con tal definición.

Así, se concluye que la Cultura Contributiva entre los contribuyentes del sur del Estado de México, en el municipio de Temascaltepec, puede definirse como un conjunto de valores y obligaciones tributarias que se manifiestan en principios, creencias, confianza, transparencia, cumplimiento y normas.

Finalmente, los resultados de esta investigación describen únicamente la percepción de contribuyentes mexicanos del sur del Estado de México, específicamente en el municipio de Temascaltepec, por lo que

dichos resultados no deberían generalizarse a otras poblaciones sin antes realizar una aplicación mejorada y adaptada del DCC a las condiciones de la población objetivo.

Referencias

- Aquino, M. (2008). *La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirla*. Documentos - Instituto de Estudios Fiscales: https://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2008_13.pdf
- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política*, 1(1), 21-35. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>
- Cámara de Diputados. (2018). *ley del Servicio de Administración Tributaria*. Cámara de Diputados. Biblioteca Digital: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/93_041218.pdf
- Chagoyán, K. (2007). *Principios constitucionales tributarios y principios tributarios constitucionalizados*. Suprema Corte de justicia de la Nación: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/transparencia/documentos/becarios/153karen-beatriz-chagoyan-celis.pdf>
- Congreso de la Unión. (11 de junio de 2002). *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=727870&fecha=11/06/2002#gsc.tab=0
- Díez, A. (2017). Más sobre la interpretación (II). Ideas y creencias. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 37(131), 127-143. <https://doi.org/10.4321/S0211-57352017000100008>
- Elizalde, A., Martí, M., & Martínez, F. (2006). Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona. *Polis. revista Latinoamericana*, 15, 1-23. <https://journals.openedition.org/polis/4887>
- Esquivel, A. (2013). la Nueva cultura contributiva. *Fiscoactualidades*(7), 3-6.
- Fajardo, E. (2016). Propuesta formativa en valores ciudadanos y democráticos para estudiantes. *RELIGACIÓN. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 1(4), 141-158. Descleé de Brouwer: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=643767441010>

- Fierro, A. (2015). Transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. *RC et Ratio*, VI(10), 26-36. https://contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Revista_Rc_et_Ratio/Rc_et_Ratio_10/Rc10_02_AnaElenaFierro.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. MacGrawHill.
- Huerta, J. (2008). *Actitudes humanas, actitudes sociales*. Universidad de mayores. experiencia reciproca.: <https://umer.es/wp-content/uploads/2015/05/n47.pdf>
- IGCEM. (2019). *Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México*. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM: https://igcem.edomex.gob.mx/sites/igcem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/ISBR/Informacion_Socioeconomica_Basica_Regional_2019.pdf
- INEGI. (2023). *Mediciones de la Economía informal 2023*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MEITEF/MEITEF2024_02.pdf
- Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). *Investigacion del Comportamiento. Metodos de Investigacion en Ciencias Sociales*. McGrawHill.
- Martínez, G., Silva, F., & Juárez, A. (2022). Economía informal. Descripción conceptual y mirada al contexto mexicano. *Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 24(2), 256-271. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8482676>
- Méndez, M., Morales, N., & Aguilera, O. (2005). Cultura tributaria y contribuyentes: datos y aspectos metodológicos. *FERMENTUM*, 15(44), 332-352. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504404.pdf>
- OCDE. (2024). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024 - México*. OCDE. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-mexico.pdf>
- ONU. (2024). *¿Qué son los derechos humanos?* Naciones Unidad. derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. México: <https://hchr.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos/>
- Parella, S., & Martins, F. (2006). *Metodología d ela investigación cuantitativa*. FEDUPEL.
- Pertuzé, C. (2003). Recuperado el 3 de febrero de 2019, de <http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/292/268>. *Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*(1), 19-27. <https://www.redalyc.org/pdf/960/96015054002.pdf>

- Pinho De Oliveira, M. F., & Planchart Romero, M. G. (2023). Relación entre la sociedad, los derechos y sus deberes, desde la ética y la dignidad humana. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 8(24), 291-320. <https://doi.org/https://doi.org/10.32870/dgedj.v8i24.620>
- PRODECON. (2015). *Lo que todo Contribuyente debe saber*. Biblioteca jurídica Virtual UNZAM: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6497-lo-que-todo-contribuyente-debe-saber-coleccion-prodecon>
- Ruíz, C. (2013). *Intrumentos y tpecnicas de investigación educativa. Un enfoque cuantitativo y cualitativo para la recolección y análisis de datos*. DANAGA Training and Consulting.
- Ruíz, M. (2012). *Elementos principales de la cultura fiscal en América Latina*. Documentos de Trabajo (IELAT, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos): <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4237292>
- Ruiz, R. (2012). La distinción entre reglas y principios y sus implicaciones en la aplicación del derecho. *Derecho y Realidad*(20). https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/download/4860/3952/10924
- Sanromán, R. (2014). Sanromán, R. A. (Enero- Junio de 2014). La Importancia de la Ética y la Transparencia en la Administracion Pública. *Perfiles de las Ciencias Sociales*(2)., 1(2), 219-246. <https://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/2595/1/-303-231-A.pdf>
- SAT. (23 de agosto de 2024). *Conceptos tributarios*. Sistema de administración tributaria/Orientación: <https://www.sat.gob.mx/consulta/61977/conceptos-tributarios>
- Secretaría de Gobernación. (2024). *Ley. Sistema de información Legislativa*: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=145>
- Zavaleta, A. (2015). Civismo fiscal en México. *Horizontes de la Contaduría*(3), 1-13. <https://www.uv.mx/iic/files/2018/01/17-C0221.pdf>

Anexo 1: Cuestionario Diagnostico de la Cultura Contributiva de 35 reactivos (DCC-35).

Introducción: Se solicita su apoyo respondiendo el siguiente cuestionario. Lea las preguntas y seleccione la respuesta de su elección colocando una X en la columna correspondiente. Sus respuestas serán anónimas y confidenciales. Los datos obtenidos serán utilizados únicamente con fines académicos y de investigación. De antemano agradecemos su colaboración.

Cuestionario de Cultura Contributiva (DCC-35)	Totalmente en Desacuerdo 1	En Desacuerdo 2	De Acuerdo 3	Totalmente de Acuerdo 4
1. ¿Conoce los beneficios de ser contribuyente?				
2. ¿Identifica cuáles son sus derechos y garantías como contribuyente?				
3. ¿Alguna vez ha dejado de cumplir con los deberes tributarios?				
4. ¿Ha reclamado sus derechos como contribuyente?				
5. ¿Antes de realizar el pago de sus contribuciones verifica que los montos sean los correctos?				
6. ¿Valora los beneficios públicos que se han logrado en su comunidad?				
7. ¿Para cumplir con sus obligaciones contributivas ha recurrido a los servicios de un contador?				
8. ¿Comparte con su círculo social los beneficios que recibe por cumplir con sus contribuciones?				
9. ¿Considera que le faltan conocimientos para cumplir con sus contribuciones?				

10. ¿Considera adecuada la actuación de los organismos fiscalizadores del pago de contribuciones?				
11. ¿Actúa voluntariamente al hacer el pago de sus contribuciones?				
12. ¿La relación entre las autoridades y los contribuyentes facilita el cumplimiento de las obligaciones contributivas?				
13. ¿Sabe usted que obligaciones debe cumplir como contribuyente?				
14. ¿Confía que el Estado hará buen uso del pago de sus contribuciones?				
15. ¿Está satisfecho con la aplicación de sus contribuciones?				
16. ¿Considera que sus pagos de contribuciones influyen para atender necesidades y solucionar problemas de su comunidad?				
17. ¿Las obras públicas que se hacen en beneficio de su comunidad fortalecen la calidad de vida de los ciudadanos?				
18. ¿Considera necesario que las contribuciones incrementen cada año?				
19. ¿Considera que la administración de los recursos recaudados por contribuciones es transparente?				
20. ¿Los recursos recaudados por contribuciones favorecen el bienestar de la comunidad?				
21. ¿La distribución de recursos provenientes de contribuciones se realiza dando prioridad a situaciones urgentes?				

22. ¿Considera que la falta de cumplimiento de obligaciones contributivas debe ser sancionada con multas y recargos?				
23. ¿Considera que tiene habilidades para evitar multas y recargos?				
24. ¿Ha cuestionado la información que le brindan los organismos e instituciones?				
25. ¿Está actualizado acerca de los cambios en reglamentos y leyes que regulan las contribuciones?				
26. ¿Considera justos los beneficios recibidos por cumplir con el pago de contribuciones?				
27. ¿La compensación que recibe por pagar sus contribuciones satisface sus expectativas?				
28. ¿Cumplir con las obligaciones contributivas es una satisfacción personal?				
29. ¿Ha exigido que se cumplan sus derechos como contribuyente?				
30. ¿Cumple con el reglamento que tiene como contribuyente?				
31. ¿Mantiene constante comunicación con los organismos e instituciones tributarias?				
32. ¿Es conscientemente de las consecuencias de su cumplimiento contributivo?				
33. ¿Comprende lo que implica ser contribuyente?				
34. ¿Su círculo social fortalece sus conocimientos sobre las contribuciones?				

35. ¿Considera que los ciudadanos son conscientes de las consecuencias de su cumplimiento contributivo?				
---	--	--	--	--

Datos generales

Ocupación:	1. Agropecuario _____ 2. Industria _____ 3. Servicios _____ 4. Desocupado _____	Género:	1. Masculino _____ 2. Femenino _____	Edad:	1. 18-25 _____ 2. 26-35 _____ 3. 36-45 _____ 5. 56 -65 _____ 6. 66 y más _____	Estado civil:	1. Soltero _____ 2. Casado _____	Escolaridad	1. Primaria _____ 2. Secundaria _____ 3. Preparatoria _____ 4. Licenciatura _____ 5. Posgrado _____ 6. Ninguna _____	Lugar de procedencia:	
-------------------	--	----------------	---	--------------	--	----------------------	-------------------------------------	--------------------	---	------------------------------	--